

**AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS Y PLIEGO DE  
CONDICIONES****CONCURSO DE MERITOS No. 01 DE 2019****SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**

**Objeto:** *Seleccionar la propuesta más favorable para contratar al interventor integral del contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva UHMES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en este Pliego de Condiciones, y Anexos, en especial, las consignadas en el Contrato de Interventoría y sus Apéndices.*

El 30 de Enero de 2020, de conformidad con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones definitivo, en las instalaciones administrativas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, se encuentra programada la audiencia de aclaración de matriz de riesgos y pliego de condiciones para el Concurso de Méritos No. 01 de 2019 cuyo Objeto es: “*Seleccionar la propuesta más favorable para contratar al interventor integral del contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva UHMES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en este Pliego de Condiciones, y Anexos, en especial, las consignadas en el Contrato de Interventoría y sus Apéndices.*”, por parte de los servidores y contratistas que suscriben la presente Acta.

1. Siendo las 10:35 de la mañana, según la Hora Legal Colombiana, la Dra. ANA CATALINA CASTRO LOZANO, Subgerente Corporativa de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, da inicio a la audiencia de aclaración de riesgos, procediendo a leer el orden del día y otorgando la palabra a los asistentes para que quede registrado el nombre y la empresa que representan. Toma la palabra el señor Diego Giraldo de la empresa CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C y se presenta al igual que Daniela Ortiz Hernández de la empresa ALPA LICITACIONES S.A.S. Seguidamente, retoma la palabra la Subgerente Corporativa con el fin de hacer lectura de la matriz de riesgos, para lo cual les pregunta a los asistentes cuál metodología consideraban apropiada para la revisión de la matriz y al unísono, los dos participantes de la audiencia, informan que tienen pleno conocimiento de la matriz y un entendimiento claro de la misma y que por lo mismo no tienen observaciones a la matriz de riesgos.

En ese orden de ideas, y ante la manifestación de los interesados, la Subgerente Corporativa da cierre a la Audiencia de Aclaración de la Matriz de Riesgos y procede a instalar la Audiencia de Aclaración de pliegos de condiciones, entregando para el efecto, los formatos de Observaciones de Aclaración de Pliegos donde las empresas participantes plasman las observaciones con respecto al Pliego.

Así las cosas y una vez finalizada la transcripción en el formato de las observaciones por parte de los asistentes, la Subgerente Corporativa da lectura de cada una de ellas de la siguiente manera:

2. CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C:

**Observación 1:** *Se modificó el presupuesto oficial del concurso de méritos, sin embargo, no se encontró una exposición de los motivos o razones por las cuales se amplió el presupuesto.*

**Observación 2:** *En el documento del Pliego se incluye una cuarta categoría para la experiencia del proceso referente a proyectos de tipo APP y PPS, y el numeral (d) menciona que un mismo contrato se podrá tener en cuenta para 2 o tres categorías, ¿Se incluyen las 4 o cuales categorías?*

**Observación 3:** *¿Cómo se definiría el desempate para los proponentes plurales entregados por miembros de origen extranjero y como se tiene en cuenta el trato nacional en los oferentes plurales conformados con empresas nacionales y extranjeras con y sin acuerdo comercial?*

3. ALPA LICITACIONES S.A.S

**Observación 1:** *Con respecto a la solicitud de experiencia en contratos de interventoría a contratos de tipo APP, se le solicita respetuosamente que la entidad eliminar estas solicitudes tanto de la experiencia habilitante y ponderable, en razón a que el proceso al cual se tiene interés no tiene relación con este tipo de experiencia.*

**Observación 2:** *Se le solicita respetuosamente a la entidad eliminar el inciso (d) requerido en las experiencias ponderables.*

Leídas las observaciones, la Subgerente Corporativa expresa que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, dará a conocer las respuestas de las mismas, a través del SECOP I el día 7 de febrero de 2020., de conformidad con el cronograma del pliego de condiciones

Acto seguido, siendo las 11:00 am del 30 de Enero de 2020, la Dra. ANA CATALINA CASTRO LOZANO, Subgerente Corporativa, da por terminada la Audiencia de Aclaración de Pliegos y anuncia que tanto el Acta de la misma como las observaciones de las empresas y el listado de asistencia, serán publicados el día 7 de febrero de 2020, de conformidad con el cronograma del pliego de condiciones.

<p><i>ORIGINAL FIRMADO</i> MARCIA GREICY GUACANEME Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional</p>	<p><i>ORIGINAL FIRMADO</i> ANA CATALINA CASTRO LOZANO Subgerente Corporativa</p>
<p><i>ORIGINAL FIRMADO</i> GILMA DUARTE AMADO Abogado Dirección de Contratación</p>	<p><i>ORIGINAL FIRMADO</i> DANIELA MUTIS MARTINEZ Contratista Subred</p>
<p><i>ORIGINAL FIRMADO</i> MAURICIO MUSKUS GARCÍA Contratista Subred</p>	<p><i>ORIGINAL FIRMADO</i> LUIS ERNESTO CHAPARRO Contratista Subred</p>



**CONCURSO DE MERITOS NO. 01 DE 2019**

Seleccionar la propuesta más favorable para contratar al interventor integral del contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva UHMES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en este Pliego de Condiciones, y Anexos, en especial, las consignadas en el Contrato de Interventoría y sus Apéndices.

**OBSERVACIONES ACLARACION DE PLIEGOS**

Nombre del Interesado: Cual y Mayor y Asociados S.C.

**Observación 1**

Se modificó el presupuesto oficial del concurso de méritos, sin embargo, no se encontró una exposición de los motivos o razones por la cual se amplió el presupuesto.

**Observación 2**

En el documento del Pliego se incluye una cuarta categoría para la experiencia del proceso referente a proyectos de tipo APP y PPS, y el numeral (d) menciona que un mismo contrato se podrá tener en cuenta por "2 o tres categorías", ¿se incluyen los 4 o cuales categorías?

**Observaciones 3**

¿Cómo se definirá el desempate para proponentes plurales entre integrados por miembros de origen extranjero y cómo se tiene en cuenta el trato nacional en los oferentes plurales conformados con empresas nacionales y extranjeras con y sin acuerdo comercial?

CONCURSO DE MERITOS NO. 01 DE 2019

Seleccionar la propuesta más favorable para contratar al interventor integral del contrato de obra para el diseño, construcción, dotación, puesta en marcha y operación de la nueva UHMES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en este Pliego de Condiciones, y Anexos, en especial, las consignadas en el Contrato de Interventoría y sus Apéndices.

**OBSERVACIONES ACLARACION DE PLIEGOS**

Nombre del Interesado: Apac Licitaciones SAS

Observación 1

En respecto a solicitud de experiencia en contratos de interventoría a contratos de tipo APP, se le solicita respetuosamente a la entidad eliminar estas solicitudes tanto de la experiencia habilitante y ponderable, en razón a que el proceso al cual se tiene interés no tiene relación con este tipo de experiencia.

Observación 2

X Por el tema del presupuesto, se solicita respetuosamente a la entidad eliminar  
el presupuesto ponderable

Observaciones 3

Se le solicita respetuosamente a la entidad eliminar el inciso (d) requerido en las experiencias ponderables.